

MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 012 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 002 DE FECHA 16.01.2013.-

ALGARROBO, 16.01.2013.-DECRETO: N° 0140

VISTOS:

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.

4. Decreto Alcaldício N° 3445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.

5. Acuerdo Nº 012 del H. Concejo Municipal, Acta Nº 002, Sesión Ordinaria de fecha 16.01.2013.-

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Nº 012 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria Nº 002, de fecha 16.01.2013; por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la transferencia de la Patente Comercial Rol 400078 de propiedad de don Carlos Rieder Sottoriva, ubicada en Av. Carlos Alessandri N° 1967, a Don Francisco Javier Rojas Aranda; y el traslado de la misma patente comercial Rol N° 400078, a la nueva dirección Av. Carlos Alessandri N° 120 Algarrobo.

DECRETO:

I. Apruébese el Acuerdo Nº 012 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria Nº 002, de fecha 16/01/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el <u>CONSIDERANDO</u>, del presente Decreto Alcaldício.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO .-

PAULINA F. MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO Nº 0140 16.01.2013.-

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm DISTRIBUCION:

> DAF

Unidad de Control Interno.

Dirección Jurídica.

Archivo Municipal.-

CONTROL INTERNO

ALCALDE OSVALDO GALVEZ FUENZA



